



¡¡HAY «DINERO»!!
PARA LOS QUE QUIEREN



Reparto de la «mejora salarial» en la Inspección de Trabajo

¡¡ DE 92 € A 175 €/MES !!

La plataforma sindical desconvoca la huelga prevista mañana entre el personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tras la última oferta del organismo público en la mesa de negociación, aunque mantenemos "el conflicto latente" y no se descartan nuevos paros y movilizaciones.

UGT pretende dar un margen de confianza a la dirección de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social en su negociación con el Ministerio de Hacienda, que debe avalar los acuerdos alcanzados.

Este acuerdo no desvincula la aprobación de la RPT, y se basa en lo siguiente:

1. La Dirección del Organismo nos han ofrecido **6M€ de productividad extraordinaria**, que vendría a compensar, en parte, la ganancia retributiva que hubiera obtenido la plantilla por la nueva RPT.

La distribución de la productividad extraordinaria sería de la siguiente manera:

GRUPO/SUBGRUPO	CUANTÍA ANUAL PARA EL AÑO 2022
A1	2.100 €
A2	1.900 €
C1	1.600 €
C2	1.400 €
E	1.100 €

El abono se realizaría en dos pagos, uno en el mes de junio del 40% de las cantidades anteriores y otro en el mes de noviembre del 60%. Por ejemplo un Auxiliar Administrativo C2 percibiría en junio 560€ y en noviembre 840€.

¿Por qué para prisiones «no hay nada»?
¿Cuándo nos «toca»?